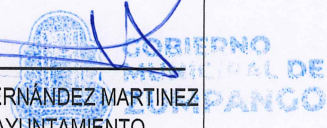


“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO					
DESCRIPCIÓN:					
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 3.19 AL 3.22 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 74, 75, 76, 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE RECONOCIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DESPUÉS DE HABER SIDO REGISTRADO EL NACIMIENTO DE LA PERSONA POR EL PROGENITOR UNO, A PETICIÓN DE LOS PROGENITORES SE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		TRAMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N)		SI	1	ART. 74, 75 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL	
PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL;					
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER Y DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES;					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO;					
CURP DEL RECONOCIDO, DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO.					
EL RECONOCIMIENTO SE EFECTUARÁ EN LA MISMA OFICIALÍA DONDE SE REGISTRÓ EL NACIMIENTO Y SE ASENTARÁ POR VÍA DE ANOTACIÓN LA CORRELACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DE RECONOCIMIENTO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LLENAR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO Y FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA							
COSTO:		\$420 ASENTAMIENTO DE ACTA \$147 ANOTACIÓN MARGINAL		ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FRACCIONES III Y X					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO							
OTRAS ALTERNATIVAS:		EN LA CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		EL TRAMITE SOLO SE PUEDE REALIZAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARISOL LUNA CORDOBA					
DOMICILIO:		CALLE:	PLAZA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		CENTRO	MUNICIPIO:		ZUMPANGO				
C.P.:		55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A		N/A		N/A	N/A	RC_ZUMPANGO01@EDOMEX.GOB.MX			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES							
DOMICILIO:		CALLE:	AV 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		SAN JUAN ZITLALTEPEC		MUNICIPIO:		ZUMPANGO			
C.P.:		55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
591		N/A		N/A	N/A	_RC_ZUMPANGO02@EDOMEX.GOB.MX			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
OFICINA:		OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS							
COLONIA:		ARBOLADA LOS SAUCES II		MUNICIPIO:		ZUMPANGO			
C.P.:		55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
591		S/N		N/A	N/A	_RC_ZUMPANGO03@EDOMEX.GOB.MX			
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		SE PUEDE RECONOCER A UN HIJO QUE YA FUE REGISTRADO POR AMBOS PADRES							
RESPUESTA:		NO							

PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN QUE HORARIO LO PUEDO REALIZAR
RESPUESTA:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL
RESPUESTA:	SI
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. MARTHA LAGRA DÍAZ VARGAS OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL	VISTO BUENO:  LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2025  ZUMPANGO La transformación continúa 2025-2027
---	--	--



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO